

**Carta apostólica**

# **DESIDERIO DESIDERAVI**

del santo padre Francisco  
sobre la formación litúrgica del pueblo de Dios



**Edición de estudio**

preparada por la Comisión Episcopal para la Liturgia  
de la Conferencia Episcopal Española



# ÍNDICE

## **JORNADAS DE FORMACIÓN LITÚRGICA PARA EL CLERO DE LA DIOCESIS DE OURENSE**

### **1ª jornada**

La reforma litúrgica del Concilio Vaticano II en  
*Desiderio Desideravi*

### **2ª jornada**

La naturaleza teológica y el *ars celebrandi* de la  
liturgia en  
*Desiderio Desideravi*

### **3ª jornada**

La dimensión simbólica y la formación litúrgica  
en  
*Desiderio Desideravi*

# 1ª jornada:

## La reforma litúrgica del Concilio Vaticano II en

### *Desiderio Desideravi*<sup>1</sup>

#### ¿Qué es una carta apostólica?

Es un documento magisterial que se emplea para exhortar o animar al pueblo de Dios sobre algún aspecto de la vida cristiana. En el caso de *Desiderio Desideravi*, se presenta como una reflexión sobre la belleza de la celebración litúrgica<sup>2</sup> con el fin, un año después de publicar el *motu proprio Traditionis custodes*<sup>3</sup>, de acrecentar la comunión eclesial conforme a los libros litúrgicos de la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II y fomentar la formación litúrgica del pueblo de Dios en aras de una celebración adecuada y fructuosa<sup>4</sup>.

#### ¿Por qué *Desiderio desideravi*?

---

<sup>1</sup> FRANCISCO, carta apostólica *Desiderio desideravi*. *Sobre la formación litúrgica del pueblo de Dios* (29.IV.2022).

<sup>2</sup> Cf. Comunicado del Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, en la presentación de la carta apostólica *Desiderio Desideravi*; en: [www.vatican.va](http://www.vatican.va).

<sup>3</sup> FRANCISCO, carta apostólica *Traditionis custodes, motu proprio* sobre el uso de la liturgia romana antes de la reforma de 1970 (16.07.2021). Se ha publicado ya en *L'Osservatore Romano*, pero pendiente de ser publicado en el *Acta Apostolicae Sedis*; en: [www.vatican.va](http://www.vatican.va).

<sup>4</sup> Cf. J.M. SERRA LÓPEZ, “Presentación del documento”, en: EDICE (ed.), Carta apostólica *Desiderio desideravi* del santo padre Francisco sobre la formación litúrgica del pueblo de Dios. Edición de estudio preparada por la Comisión Episcopal para la Liturgia de la Conferencia Episcopal Española (Madrid 2022) 51-52.

En continuidad con el espíritu de la reforma litúrgica que siguió a la constitución conciliar *Sacrosanctum Concilium*<sup>5</sup>, el papa Francisco recordó por medio de *Traditionis custodes*, que la liturgia del Concilio Vaticano II, es la única expresión auténtica y actual del Rito romano. En ella precisó y restringió el uso de la liturgia anterior a la reforma del Concilio Vaticano II, que había sido liberada por el papa Benedicto XVI años atrás con el *motu proprio Summorum Pontificum*<sup>6</sup>. Con *Desiderio desideravi*, subraya nuevamente algo fundamental y tantas veces pendiente, la necesaria y continua formación litúrgica que garantice la prolongación en el tiempo del objetivo de la reforma litúrgica: la capacidad de vivir plenamente la acción litúrgica<sup>7</sup>. Para seguir avanzando en dicho objetivo, es de vital importancia entender la naturaleza teológica de la liturgia, es decir, qué es lo que acontece en la acción litúrgica: la actualización eficaz de la historia de la Salvación y su centro, que es el misterio pascual, de modo que participando en los signos, gestos y palabras de la celebración, podamos recibir los efectos salvíficos de la redención<sup>8</sup>.

## ¿Cómo entiende y vive la liturgia la Iglesia después de la renovación del Concilio Vaticano II?

La liturgia es una realidad viva, de Cristo y de la Iglesia, que permanece firme en lo sustancial, pero que cambia según los lugares y las épocas, para expresar adecuadamente el misterio de la salvación<sup>9</sup>. Desde los tiempos apostólicos hasta la actualidad, se han desarrollado

---

<sup>5</sup> Cf. CONCILIO VATICANO II, *Sacrosanctum Concilium* 14.

<sup>6</sup> BENEDICTO XVI, carta apostólica dada en forma motu proprio *Summorum Pontificum* (7.VII.2007): AAS 99, 777-781.

<sup>7</sup> Cf. FRANCISCO, *Desiderio desideravi* 26.

<sup>8</sup> Cf. R.N. GÓMEZ, “Actualidad y validez de la reforma litúrgica”, en: EDICE (ed.), Carta apostólica *Desiderio desideravi* del santo padre Francisco sobre la formación litúrgica del pueblo de Dios. Edición de estudio preparada por la Comisión Episcopal para la Liturgia de la Conferencia Episcopal Española (Madrid 2022) 85-86.

<sup>9</sup> Cf. CONCILIO VATICANO II, *Sacrosanctum Concilium* 21.

destinados modos —ritos— de celebrar los sacramentos. Los ritos litúrgicos a lo largo de la historia litúrgica de la Iglesia han ido evolucionando bajo la autoridad de la Iglesia, pero conservando intacto lo esencial. Hoy para nosotros la constitución *Sacrosanctum Concilium* del Concilio Vaticano II es el eje de este largo viaje y quien establece teológicamente el modo ritual de celebrar<sup>10</sup>; de aquí el llamamiento del papa Francisco a la unidad —misterio de comunión— que debe vivirse dentro del Rito Romano siguiendo las directrices del Concilio Vaticano II<sup>11</sup>.

Desatendiendo las diferentes reformas litúrgicas que se han cometido a lo largo de la historia, después del concilio de Trento, en 1588, se instituyó la Sagrada Congregación de Ritos encargada de velar por la liturgia<sup>12</sup>. San Pío V quiso asegurar las celebraciones litúrgicas al igual que el Concilio había asegurado la doctrina frente a la reforma protestante; de aquí la edición del Misal de 1570 para toda la Iglesia Universal del Rito romano. Siendo positiva esta reforma litúrgica, sin embargo sumió a la liturgia romana a cuatro siglos de fixismo e inmovilismo<sup>13</sup>.

En el transcurso del siglo XX, el magisterio en materia litúrgica se intensificó notablemente, encontrando en el llamado *movimiento litúrgico*, su mayor expresión y en san Pío XII por medio de la encíclica *Mediator Dei*<sup>14</sup>, su eficaz alentador. Ambos prepararon el terreno para la reforma e insertaron la teología litúrgica dentro del marco de la historia de la salvación cuyo culmen es el misterio pascual de Cristo. Por esta línea renovadora fue *Sacrosanctum Concilium* (1963) y han ido los documentos magisteriales posteriores a la reforma como las

---

<sup>10</sup> Cf. FRANCISCO, “Catequesis *Rezando en la liturgia* de la Audiencia general (3.II.2013)”, en: GUZMÁN KARADIMA (ed.), *Magisterio del papa Francisco en materia litúrgica*, 169-170.

<sup>11</sup> Cf. FRANCISCO, *Desiderio desideravi* 67.

<sup>12</sup> Cf. SERRA LÓPEZ, “Presentación del documento”, 55.

<sup>13</sup> Cf. GÓMEZ, “Actualidad y validez de la reforma litúrgica”, 87.

<sup>14</sup> Pío XII, carta encíclica *Mediator Dei* sobre la liturgia (20.XI.1949): AAS 39, 521-600.

cartas apostólicas *Vicesimus quintus annus* (1988)<sup>15</sup>, *Dies Domini* (1998)<sup>16</sup> y la *Spiritus et sponsa* (2003)<sup>17</sup> de san Juan Pablo II o la exhortación apostólica postsinodal “*Sacramentum caritatis*” sobre la eucaristía, fuente y culmen de la vida y de la misión de la Iglesia de Benedicto XVI<sup>18</sup>.

*Desiderio desideravi* por tanto se encuentra dentro de una misma línea de continuidad temática y de visión teológica de la celebración y de la vida litúrgica<sup>19</sup>. En continuidad con la reforma teológica y *Sacrosanctum Concilium*, el papa Francisco presenta la liturgia como el “hoy” de la historia de la salvación y lo hace precisamente comentando las palabras que dan pie al documento y que se refieren a la eucaristía como anticipación ritual y memorial de la muerte de Cristo<sup>20</sup>, y teológicamente, como actualización eficaz de la gracia de la redención que emana de la Pascua de Cristo<sup>21</sup>.

En el trasfondo de la reforma litúrgica hay una clara intención:

«[...] la santa madre Iglesia desea ardientemente que se lleve a todos los fieles a aquella participación plena, consciente y activa en las celebraciones litúrgicas que exige la naturaleza de la liturgia misma y a la cual tiene derecho y obligación, en

---

<sup>15</sup> JUAN PABLO II, carta apostólica *Vicesimus quintus annus* con motivo de los 25 años de la constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la sagrada liturgia (4.XII.1988): AAS 81, 897-918.

<sup>16</sup> JUAN PABLO II, carta apostólica *Dies Domini* sobre la santificación del domingo (31.VI.1998): AAS 90, 713-766.

<sup>17</sup> JUAN PABLO II, carta apostólica *Spiritus et sponsa* con motivo de los 40 años de la constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la sagrada liturgia (4.XII.2003): ASS 95, 5-36.

<sup>18</sup> BENEDICTO XVI, exhortación apostólica postsinodal “*Sacramentum caritatis*” sobre la eucaristía, fuente y culmen de la vida y de la misión (22.II.2007): AAS 99, 105-180.

<sup>19</sup> Cf. J.J. FLORES ARCAS, “La componente teología litúrgica”, en: EDICE (ed.), Carta apostólica *Desiderio desideravi* del santo padre Francisco sobre la formación litúrgica del pueblo de Dios. Edición de estudio preparada por la Comisión Episcopal para la Liturgia de la Conferencia Episcopal Española (Madrid 2022) 72.

<sup>20</sup> Cf. FRANCISCO, *Desiderio desideravi* 2.

<sup>21</sup> Cf. FLORES, “La componente teológica de la liturgia”, 73.

virtud del bautismo, el pueblo cristiano, "linaje escogido sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido" (1 Pe 2,9; cf. 2,4-5). Al reformar y fomentar la sagrada liturgia hay que tener muy en cuenta esta plena y activa participación de todo el pueblo, porque es la fuente primaria y necesaria de donde han de beber los fieles el espíritu verdaderamente cristiano, y por lo mismo, los pastores de almas deben aspirar a ella con diligencia en toda su actuación pastoral, por medio de una educación adecuada»<sup>22</sup>.

La reforma de los ritos se hace, por tanto, para favorecer la participación activa de los fieles, es decir que, tomando parte en los distintos gestos, signos y palabras de la celebración, podamos realmente encontrarnos con Cristo vivo y presente sacramentalmente en la celebración. Esto es lo que pretende el papa Francisco cuando reivindica, en los números centrales de su carta, el objetivo del Concilio, la necesaria formación<sup>23</sup> y la importancia de resaltar la vigencia de los principios generales —*altiora principia*— de *Sacrosanctum Concilium*<sup>24</sup>: El misterio pascual como acto central de la celebración litúrgica, la manifestación de la historia de la salvación en la liturgia, los ritos y las palabras como los elementos constitutivos del culto, la importancia de la Palabra de Dios en la celebración, los rasgos de la asamblea litúrgica y la dimensión escatológica de la liturgia<sup>25</sup>. Si estos principios han servido para orientar la reforma de los ritos también sirven hoy para iluminar nuestra vivencia de la celebración<sup>26</sup>. Veámoslos detalladamente<sup>27</sup>.

---

<sup>22</sup> CONCILIO VATICANO II, *Sacrosanctum Concilium* 14.

<sup>23</sup> Cf. GÓMEZ, "Actualidad y validez de la reforma litúrgica", 85.

<sup>24</sup> Cf. FRANCISCO, *Desiderio desideravi* 16.

<sup>25</sup> F.M. AROCENA, "Los '*altiora principia*' de la '*Sacrosanctum Concilium*': *Cuadernos Phase* 317 (2013) 483-493.

<sup>26</sup> Cf. GÓMEZ, "Actualidad y validez de la reforma litúrgica", 89.

<sup>27</sup> Para más información: Cf. *Ibid.*, 94-98.

## ¿Cuáles son los *altiora principia* de *Sacrosanctum Concilium*?

El primero de los *principios* es la relación entre liturgia e historia de la salvación, de la que el misterio pascual es la culminación. La liturgia es la actualización efectiva del misterio pascual, es decir, del misterio de la redención en el “hoy” de la Iglesia, en el “hoy” de la acción litúrgico-sacramental de la Iglesia. Sin esta relación la liturgia queda reducida a mero ritualismo o ceremonia —teatralización—.

El segundo *principio* deriva de este: mediante la acción ritual de la Iglesia prolongamos sacramentalmente la historia de la salvación y nos hacemos partícipes de sus efectos salvíficos.

El tercer *principio* lo encontramos en el modo concreto en el que se realiza esta actualización:

«[...] por tanto, la Iglesia, con solícito cuidado, procura que los cristianos no asistan a este misterio de fe como extraños y mudos espectadores, sino que comprendiéndolo bien a través de los ritos y oraciones, participen conscientes, piadosa y activamente en la acción sagrada, sean instruidos con la palabra de Dios, se fortalezcan en la mesa del Cuerpo del Señor, den gracias a Dios, aprendan a ofrecerse a sí mismos al ofrecer la hostia inmaculada no sólo por manos del sacerdote, sino juntamente con él, se perfeccionen día a día por Cristo mediador en la unión con Dios y entre sí, para que, finalmente, Dios sea todo en todos»<sup>28</sup>.

De este modo los ritos y las oraciones se convierten en el medio —cauce— por el cual la historia de la salvación se actualiza en el “hoy” de la Iglesia y se prolonga sacramentalmente de generación tras generación. De aquí la insistencia del papa Francisco en redescubrir la belleza de la celebración, es decir, el lenguaje simbólico de la liturgia, que no es la búsqueda de un esteticismo ritual que se complace solo en

---

<sup>28</sup> CONCILIO VATICANO II, *Sacrosanctum Concilium* 48.



el cuidado de la formalidad exterior de un rito, o se satisface con una escrupulosa observancia de las rúbricas<sup>29</sup>, sino que implica recuperar el asombro por el misterio pascual, es decir, despertar la admiración ante el hecho de que el plan salvífico de Dios nos ha sido revelado en la Pascua de Jesucristo (cf. Ef 1,3-14), cuya eficacia sigue llegando a nosotros en la celebración de los sacramentos<sup>30</sup>.

El cuarto *principio* es la relevancia de la Palabra de Dios en la celebración litúrgica. La Palabra de Dios recoge la historia de la salvación y su proclamación efectúa en la celebración un verdadero diálogo con Dios en el que descubrimos la todavía y continua acción de Dios en nosotros y nuestra historia al igual que con el pueblo de Israel. De este modo la Palabra de Dios no es un mero recuerdo de una acción pasada de Dios o preparación o prólogo de lo que viene después, sino un auténtico encuentro con Cristo Palabra (cf. Jn 1,1-18)<sup>31</sup>, Palabra que efectúa aquello que anuncia. De este modo la Iglesia dispone para los fieles no solo la mesa eucarística, sino también la de la Palabra de Dios en las que nos alimentamos y vivimos.

Otro *principio* importantísimo es la asamblea litúrgica que nos pone ante la dimensión eclesial de la liturgia, que es de la Iglesia, y no de nadie en particular, ni siquiera del mismo sacerdote<sup>32</sup>. El rito de la misa en el misal de 1570 comenzaba con las palabras *sacerdos paratus*, haciendo referencia a que la misa comenzaba cuando el sacerdote estaba preparado. El *ordo missae* de 1970 comienza con las palabras *populo congregato*, mostrando cómo la misa comienza una vez el pueblo se ha reunido. De este modo la “asamblea celebrante” se pone en el centro de la celebración, donde cada uno de sus miembros y todos en comunidad participan de ese misterio que se celebra y se manifiesta, situando al ministro ordenado en su verdadera naturaleza: al servicio del sacerdocio bautismal de los fieles que les capacita para ofrecer la

---

<sup>29</sup> Cf. FRANCISCO, *Desiderio desideravi* 22.

<sup>30</sup> Cf. *Ibid.*, 25-26.

<sup>31</sup> Cf. CONCILIO VATICANO II, *Sacrosanctum Concilium* 7.

<sup>32</sup> Cf. *Ibid.*, 26.

propia vida como culto agradable a Dios. La asamblea congregada, presencia del Señor, es de naturaleza sacramental, no es solamente un grupo de personas que comparten ideales u objetivos: «donde dos o tres están reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos» (Mt, 18,20).

Como último de los *principios* se destaca la dimensión escatológica de la liturgia. La asamblea congregada para celebrar el misterio pascual —las bodas del cordero (cf. Ap 19,7-10)— bajo la escucha de la Palabra, está orientada hacia los bienes escatológicos, hacia la vida eterna que anticipamos de alguna manera. La acción litúrgico-sacramental de la Iglesia es anticipo —preludio— de aquello que esperamos y aguardamos: «[...] la adopción filial, la redención de nuestro cuerpo» (Rm 8,23); un cielo nuevo y una tierra nueva, la morada de Dios entre los hombres, donde será enjugada toda lágrima de los ojos y ya no habrá muerte, ni duelo, ni llanto ni dolor: la ciudad santa, la nueva Jerusalén que descenderá del cielo, de parte de Dios, preparada como una esposa que se ha adornado para su esposo (cf. Ap 21,1-5)<sup>33</sup>.

## ¿Qué implica rechazar la reforma litúrgica?<sup>34</sup>.

Rechazar la reforma litúrgica en el fondo es signo de un rechazo del mismo concilio y por tanto de la eclesiología conciliar. En el número 29 de la carta apostólica el papa Francisco hace notar la interrelación que hay entre las cuatro grandes constituciones conciliares:

«[...] la Iglesia reunida en el Concilio ha querido confrontarse con la realidad de la modernidad, reafirmando su conciencia de ser sacramento de Cristo, luz de las gentes (*Lumen Gentium*), poniéndose a la escucha atenta de la palabra de Dios (*Dei Verbum*) y reconociendo como propios los gozos y las esperanzas (*Gaudium et spes*) de los hombres de hoy. Las grandes Constituciones conciliares son inseparables, y no es

---

<sup>33</sup> Cf. *Ibid.*, 8.

<sup>34</sup> Cf. GÓMEZ, “Actualidad y validez de la reforma litúrgica”, 90-94.

casualidad que esta única gran reflexión del Concilio Ecuménico – la más alta expresión de la sinodalidad de la Iglesia, de cuya riqueza estoy llamado a ser, con todos vosotros, custodio – haya partido de la liturgia (*Sacrosanctum Concilium*)»<sup>35</sup>.

La cuestión sobre la liturgia no es un hecho aislado, sino que tiene una relevancia eclesiológica: qué es la Iglesia y cuál es su misión. El papa en esto es muy rotundo: «la problemática es, ante todo, eclesiológica»<sup>36</sup>. La no aceptación de la reforma litúrgica no es un problema solamente de ritos, sino que es un problema incluso de comprensión teológica del concilio:

«[...] no veo cómo se puede decir que se reconoce la validez del Concilio –aunque me sorprende un poco que un católico pueda presumir de no hacerlo– y no aceptar la reforma litúrgica nacida de la *Sacrosanctum Concilium*, que expresa la realidad de la liturgia en íntima conexión con la visión de la Iglesia descrita admirablemente por la *Lumen Gentium*. Por ello – como expliqué en la carta enviada a todos los Obispos– me sentí en el deber de afirmar que “los libros litúrgicos promulgados por los Santos Pontífices Pablo VI y Juan Pablo II, en conformidad con los decretos del Concilio Vaticano II,

---

<sup>35</sup> FRANCISCO, *Desiderio desideravi* 29.

<sup>36</sup> Concluyendo la segunda sesión del Concilio (4 de diciembre de 1963) san Pablo VI se expresaba así: «Por lo demás, no ha quedado sin fruto la ardua e intrincada discusión, puestos que uno de los temas, el primero que fue examinado, y en un cierto sentido el primero también por la excelencia intrínseca y por su importancia para la vida de la Iglesia, el de la sagrada liturgia, ha sido terminado y es hoy promulgado por Nos solemnemente. Nuestro espíritu exulta de gozo ante este resultado. Nos rendimos en esto el homenaje conforme a la escala de valores y deberes: Dios en el primer puesto; la oración, nuestra primera obligación; la liturgia, la primera fuente de la vida divina que se nos comunica, la primera escuela de nuestra vida espiritual, el primer don que podemos hacer al pueblo cristiano, que con nosotros que cree y ora, y la primera invitación al mundo para que desate en oración dichosa y veraz su lengua muda y sienta el inefable poder regenerador de cantar con nosotros las alabanzas divinas y las esperanzas humanas, por Cristo Señor en el Espíritu Santo» (*Ibid.*, 30); AAS 56 (1964) 34.

como única expresión de la *lex orandi* del Rito Romano” (*Motu Proprio Traditionis custodes*, art. 1)»<sup>37</sup>.

La liturgia —*lex orandi*— es expresión del misterio de la fe —*lex credendi*—, y es la principal manifestación de la Iglesia misma, plasmada claramente en los textos y ritos de la reforma litúrgica. No aceptar la reforma litúrgica es arriesgarse a una comprensión inadecuada del misterio de la Iglesia. Los *altiora principia* mencionados previamente, siguen siendo plenamente vigentes perfectamente plasmados en los libros litúrgicos. De aquí que el papa Francisco señale insistentemente en recuperar el “asombro” por el misterio pascual<sup>38</sup>.



---

<sup>37</sup> FRANCISCO, *Desiderio desideravi* 31.

<sup>38</sup> Cf. *Ibid.*, 25.

## 2ª Jornada:

### La naturaleza teológica y el *ars celebrandi* de la liturgia en *Desiderio Desideravi*.

#### ¿Qué es la liturgia? ¿Qué acontece en toda acción litúrgica?

Para comprender el alcance de la reforma litúrgica, es imprescindible ahondar en la naturaleza teológica de la liturgia que el Papa desarrolla en los números 8-9 de la carta bajo el título «*La liturgia: el “hoy” de la historia de la salvación*», y en los números 10-13, «*La liturgia: lugar del encuentro con Cristo*»<sup>39</sup>. En el número 16 del documento el papa Francisco dirá: «Debemos al Concilio —y al movimiento litúrgico que lo ha precedido— el redescubrimiento de la comprensión teológica de la liturgia y de su importancia en la vida de la Iglesia [...]»<sup>40</sup>, convirtiéndose esta, en «la fuente primaria y necesaria de donde han de beber los fieles el espíritu verdaderamente cristiano»<sup>41</sup> y en el espacio donde se efectúa el *opus redemptionis*, es decir, el plan salvífico pensado por el Padre y realizado en Cristo por obra del Espíritu Santo para la vida de los fieles<sup>42</sup>. De aquí que la reforma litúrgica impulsase el deseo de «llevar a todos los fieles a aquella participación plena, consciente y activa en las celebraciones litúrgicas que exige la naturaleza de la liturgia misma»<sup>43</sup>.

La liturgia se presenta así ante nosotros como una acción orquestada y eclesial que nos proporciona el ingreso privilegiado en el misterio

---

<sup>39</sup> *Ibid.*, 85.

<sup>40</sup> *Ibid.*, 16.

<sup>41</sup> CONCILIO VATICANO II, *Sacrosanctum Concilium* 14.

<sup>42</sup> Cf. FLORES, “La componente teológica de la liturgia”, 78

<sup>43</sup> CONCILIO VATICANO II, *Sacrosanctum Concilium* 14.

pascual de Cristo, muerto y resucitado para nuestra salvación<sup>44</sup>. De este modo:

«[...] la liturgia nos garantiza la posibilidad de tal encuentro. No nos sirve un vago recuerdo de la última Cena, necesitamos estar presentes en aquella Cena, poder escuchar su voz, comer su Cuerpo y beber su Sangre: le necesitamos a Él. En la Eucaristía y en todos los Sacramentos se nos garantiza la posibilidad de encontrarnos con el Señor Jesús y de ser alcanzados por el poder de su Pascua. El poder salvífico del sacrificio de Jesús, de cada una de sus palabras, de cada uno de sus gestos, mirada, sentimiento, nos alcanza en la celebración de los Sacramentos. Yo soy Nicodemo y la Samaritana, el endemoniado de Cafarnaún y el paralítico en casa de Pedro, la pecadora perdonada y la hemorroisa, la hija de Jairo y el ciego de Jericó, Zaqueo y Lázaro; el ladrón y Pedro, perdonados. El Señor Jesús que inmolido, *ya no vuelve a morir; y sacrificado, vive para siempre*, continúa perdonándonos, curándonos y salvándonos con el poder de los Sacramentos. A través de la encarnación, es el modo concreto por el que nos ama; es el modo con el que sacia esa sed de nosotros que ha declarado en la cruz (cf. Jn 19,28)»<sup>45</sup>.

De aquí que el Papa nos hable del asombro —estupor y admiración— ante el misterio que celebramos o por lo que celebramos<sup>46</sup>. Toda celebración litúrgica tiene que ser bella y la belleza, como la verdad, siempre genera asombro y, cuando se refiere al misterio de Dios, conduce a la adoración<sup>47</sup>. Por medio de la vía de la belleza —*via pulchritudinis*— podemos acceder a aquello que la celebración nos dispensa: el misterio de Dios y su noble y santa hermosura. La liturgia

---

<sup>44</sup> Cf. FLORES, “La componente teológica de la liturgia”, 74.

<sup>45</sup> FRANCISCO, *Desiderio desideravi* 11.

<sup>46</sup> Cf. *Ibid.*, 25.

<sup>47</sup> Cf. *Ibid.*, 21.

se convierte así en todo un itinerario de belleza hacia la misma belleza del Dios, Uno y Trino<sup>48</sup>.

«El asombro es parte esencial de la acción litúrgica porque es la actitud de quien sabe que está ante la peculiaridad de los gestos simbólicos; es la maravilla de quien experimenta la fuerza del símbolo, que no consiste en referirse a un concepto abstracto, sino en contener y expresar, en su concreción, lo que significa»<sup>49</sup>.

¡No podemos permitir que nos roben esta riqueza!<sup>50</sup>. Recuperar el asombro por el misterio pascual implica cuidar el arte de celebrar — *ars celebrandi*—, por ello es de vital importancia, como señala el papa Francisco, no perder el sentido teológico de la liturgia<sup>51</sup>: qué es lo que celebramos —misterio pascual— y qué es aquello que acontece en toda acción litúrgica —el misterio de nuestra redención—. El objetivo de retomar el sentido teológico de la liturgia no puede ser otro que el fijado por el mismo Concilio de que la liturgia sea la cumbre y la fuente de la vida de todo creyente. Por esta razón, el Concilio pidió con tanta insistencia una adecuada y *activa participación* en la liturgia. Esta no es un añadido o capricho: es una exigencia propia de la celebración. La liturgia pide la participación de toda la asamblea congregada, o de lo contrario no logrará su finalidad propia: hacer de la vida de los hombres un culto agradable a Dios<sup>52</sup>.

---

<sup>48</sup> FLORES, *La Belleza de la Liturgia* (CPL, Barcelona 2020).

<sup>49</sup> FRANCISCO, *Desiderio desideravi* 25-26.

<sup>50</sup> Cf. *Ibid.*, 47.

<sup>51</sup> Cf. *Ibid.*, 48.

<sup>52</sup> Cf. M.F. GARCÍA, “La ritualidad. Hacia un auténtico *ars celebrandi*. Verdad y belleza”, en: EDICE (ed.), *Carta apostólica Desiderio desideravi del santo padre Francisco sobre la formación litúrgica del pueblo de Dios. Edición de estudio preparada por la Comisión Episcopal para la Liturgia de la Conferencia Episcopal Española* (Madrid 2022) 105.

## ¿Qué es participar activamente en la liturgia?

La praxis postconciliar confundió la participación activa con el activismo, participar en la liturgia con hacer algo en la liturgia, ignorando u olvidando que «toda participación y plasmación exterior no sirve de nada si no llega a ser una participación en eso que es más interior, en el camino del Señor, si no llega a ser participación en el Señor»<sup>53</sup>. Participar activamente es vivir plenamente, encarnar en la propia existencia, aquello que celebramos<sup>54</sup>. Para ello, hemos de superar cualquier posible separación entre el *ars celebrandi*, es decir, el modo de celebrar rectamente según la adecuada celebración del rito mismo, y la participación plena, activa y fructuosa de todos los fieles<sup>55</sup>. El *ars celebrandi* es la adecuada inserción de toda la asamblea celebrante como un solo hombre (cf. Neh 8,1), en el rito que se celebra, de tal modo que a imagen de una obra musical, cada uno interprete con una fidelidad rigurosa según su función y posición eclesiológica propia, la partitura que ha compuesto la Iglesia<sup>56</sup>. La belleza de una pieza musical no radica en los instrumentos por separado, sino en la suma armónica de cada uno de ellos<sup>57</sup>. De este modo, la asamblea celebra y es parte armónica de los gestos y palabras de la celebración, es parte integrante del misterio que acontece y efectúa en la acción litúrgica; ni es un instrumento operativo a favor del activismo, ni es un instrumento decorativo pasivo ante la acción del celebrante<sup>58</sup>.

«Debemos darnos cuenta de lo profundamente arraigados que estamos todavía en el individualismo y el subjetivismo, de lo poco acostumbrados que estamos a la llamada de las cosas grandes y de lo pequeña que es la medida de nuestra vida religiosa. Hay que

---

<sup>53</sup> BENEDICTO XVI, *Obras completas*, XI, 477.

<sup>54</sup> Cf. GÓMEZ, “Actualidad y validez de la reforma litúrgica”, 84; FRANCISCO, *Desiderio desideravi* 27.

<sup>55</sup> Cf. *Ibid.*, *Sacramentum caritatis* 38; FRANCISCO, *Desiderio desideravi* 48-54.

<sup>56</sup> Cf. F.M. AROCENA, *Teología litúrgica. Una introducción* (Palabra, Madrid 2017) 89.

<sup>57</sup> FRANCISCO, *Desiderio desideravi* 51.

<sup>58</sup> Cf. GARCÍA, “La ritualidad”, 108.



despertar el sentido de la grandeza de la oración, la voluntad de implicar también nuestra existencia en ella. Pero el camino hacia estas metas es la disciplina, la renuncia a un sentimentalismo blando; un trabajo serio, realizado en obediencia a la Iglesia, en relación con nuestro ser y nuestro comportamiento religioso»<sup>59</sup>.

Para ello, una adecuada y activa participación que garantice un buen *ars celebrandi* implica adecuar y poner buen orden en los lugares o polos celebrativos según las disposiciones del Concilio Vaticano II; educar y cuidar las posiciones y posturas, las palabras y los gestos, las lecturas y los cantos según los textos de la reforma conciliar; es vivir los tiempos y espacios celebrativos, en el tono justo de la comunicación, en una buena coherencia con lo que precede y lo que sigue y en buena correspondencia entre lo que se hace y lo que se dice<sup>60</sup>.

La liturgia es un don que nos ofrece la Iglesia para actualizar el misterio redentor de Jesucristo bajo el velo de los signos y comunicar la salvación a todos los que participen de ella. Para que estos ritos resulten expresivos y manifiesten su significado, se necesitan celebraciones que irradien verdad y sencillez, autenticidad y dignidad. Por ello ni lo prosaico ni lo suntuoso tiene cabida en la celebración litúrgica. La elegancia y la belleza no están reñidas con la sencillez y la nobleza de los signos. Estas son las cualidades con los que la Esposa dedica su humilde homenaje al Esposo, su aprecio a lo que celebra: el misterio de Cristo<sup>61</sup>.

---

<sup>59</sup> R. GUARDINNI, “Liturgische Bildung”, en: *Liturgie und liturgische Bildung* (Maguncia 1992) 99; FRANCISCO, *Desiderio desideravi* 50.

<sup>60</sup> Cf. CENTRO NACIONAL DE PASTORAL LITÚRGICA DE FRANCIA, *El arte de celebrar. Guía pastoral* (CCS, Madrid 2010) 8-10; FRANCISCO, *Desiderio desideravi* 51.

<sup>61</sup> Cf. BERNARDO VELADO, “El arte sacro, signo de lo trascendente”, en: Asociación Española de Profesores de Liturgia. Grafite (ed.), *La liturgia en los inicios del tercer milenio* (Baracaldo 2004) 703-756.

## ¿Qué papel juega un ministro ordenado en el *ars celebrandi*?<sup>62</sup>

Si bien es cierto que el *ars celebrandi* concierne a toda la asamblea que celebra, no es menos cierto que los ministros ordenados deben cuidarlo especialmente. Visitando comunidades cristianas he comprobado, a menudo, que su forma de vivir la celebración está condicionada –para bien, y desgraciadamente también para mal– por la forma en que su párroco preside la asamblea. Podríamos decir que existen diferentes “modelos” de presidencia. He aquí una posible lista de actitudes que, aunque opuestas, caracterizan a la presidencia de forma ciertamente inadecuada: rigidez austera o creatividad exagerada; misticismo espiritualizador o funcionalismo práctico; prisa precipitada o lentitud acentuada; descuido desaliñado o refinamiento excesivo; afabilidad sobreabundante o impasibilidad hierática. A pesar de la amplitud de este abanico, creo que la inadecuación de estos modelos tiene una raíz común: un exagerado personalismo en el estilo celebrativo que, en ocasiones, expresa una mal disimulada manía de protagonismo. Esto suele ser más evidente cuando nuestras celebraciones se difunden en red, cosa que no siempre es oportuno y sobre la que deberíamos reflexionar. Eso sí, no son estas las actitudes más extendidas, pero las asambleas son objeto de ese “maltrato” frecuentemente.

Se podría decir mucho sobre la importancia y el cuidado de la presidencia. En varias ocasiones me he detenido en la exigente tarea de la homilía<sup>63</sup>. Me limitaré ahora a algunas consideraciones más amplias, queriendo, de nuevo, reflexionar con vosotros sobre cómo somos formados por la liturgia. Pienso en la normalidad de las Misas dominicales en nuestras comunidades: me refiero, pues, a los presbíteros, pero implícitamente a todos los ministros ordenados.

El presbítero vive su participación propia durante la celebración en virtud del don recibido en el sacramento del Orden: esta tipología se expresa precisamente en la presidencia. Como todos los oficios que está llamado a desempeñar, éste no es, primariamente, una tarea asignada por la comunidad, sino la consecuencia de la efusión del Espíritu Santo recibida en la

---

<sup>62</sup> Cf. FRANCISCO, *Desiderio desideravi* 54-60.

<sup>63</sup> Cf. FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Evangelium Gaudium* (24.XI.2013): AAS 105, 135-144.

ordenación, que le capacita para esta tarea. El presbítero también es formado al presidir la asamblea que celebra.

Para que este servicio se haga bien –con arte– es de fundamental importancia que el presbítero tenga, ante todo, la viva conciencia de ser, por misericordia, una presencia particular del Resucitado. El ministro ordenado es en sí mismo uno de los modos de presencia del Señor que hacen que la asamblea cristiana sea única, diferente de cualquier otra<sup>64</sup>. Este hecho da profundidad “sacramental” –en sentido amplio– a todos los gestos y palabras de quien preside. La asamblea tiene derecho a poder sentir en esos gestos y palabras el deseo que tiene el Señor, hoy como en la última cena, de seguir comiendo la Pascua con nosotros. Por tanto, el Resucitado es el protagonista, y no nuestra inmadurez, que busca asumir un papel, una actitud y un modo de presentarse, que no le corresponde. El propio presbítero se ve sobrecogido por este deseo de comunión que el Señor tiene con cada uno: es como si estuviera colocado entre el corazón ardiente de amor de Jesús y el corazón de cada creyente, objeto de su amor. Presidir la Eucaristía es sumergirse en el horno del amor de Dios. Cuando se comprende o, incluso, se intuye esta realidad, ciertamente ya no necesitamos un *directorio* que nos dicte el adecuado comportamiento. Si lo necesitamos, es *por la dureza de nuestro corazón*. La norma más excelsa y, por tanto, más exigente, es la realidad de la propia celebración eucarística, que selecciona las palabras, los gestos, los sentimientos, haciéndonos comprender si son o no adecuados a la tarea que han de desempeñar. Evidentemente, esto tampoco se puede improvisar: es un arte, requiere la aplicación del sacerdote, es decir, la frecuencia asidua del fuego del amor que el Señor vino a traer a la tierra (cf. Lc 12,49).

Cuando la primera comunidad parte el pan en obediencia al mandato del Señor, lo hace bajo la mirada de María, que acompaña los primeros pasos de la Iglesia: “perseveraban unánimes en la oración, junto con algunas mujeres y María, la madre de Jesús” (Hch 1,14). La Virgen Madre “supervisa” los gestos de su Hijo encomendados a los Apóstoles. Como ha conservado en su seno al Verbo hecho carne, después de acoger las palabras del ángel Gabriel, la Virgen conserva también ahora en el seno de la Iglesia aquellos gestos que conforman el cuerpo de su Hijo. El presbítero, que en virtud del don recibido por el sacramento del Orden repite esos gestos, es custodiado en las entrañas de la Virgen. ¿Necesitamos una norma que nos diga cómo comportarnos?

---

<sup>64</sup> Cf. CONCILIO VATICANO II, *Sacrosanctum Concilium* 7.

Convertidos en instrumentos para que arda en la tierra el fuego de su amor, custodiados en las entrañas de María, Virgen hecha Iglesia (como cantaba san Francisco), los presbíteros se dejan modelar por el Espíritu que quiere llevar a término la obra que comenzó en su ordenación. La acción del Espíritu les ofrece la posibilidad de ejercer la presidencia de la asamblea eucarística con el temor de Pedro, consciente de su condición de pecador (cf. Lc 5,1-11), con la humildad fuerte del siervo sufriente (cf. Is 42 ss.), con el deseo de “ser comido” por el pueblo que se les confía en el ejercicio diario de su ministerio.

La propia celebración educa a esta cualidad de la presidencia; repetimos, no es una adhesión mental, aunque toda nuestra mente, así como nuestra sensibilidad, estén implicadas en ella. El presbítero está, por tanto, formado para presidir mediante las palabras y los gestos que la liturgia pone en sus labios y en sus manos.

No se sienta en un trono<sup>65</sup>, porque el Señor reina con la humildad de quien sirve. No roba la centralidad del altar, *signo de Cristo, de cuyo lado, traspassado en la cruz, brotó sangre y agua, inicio de los sacramentos de la Iglesia y centro de nuestra alabanza y acción de gracias*<sup>66</sup>. Al acercarse al altar para la ofrenda, se enseña al presbítero la humildad y el arrepentimiento con las palabras: «Acepta, Señor, nuestro corazón contrito y nuestro espíritu humilde; que este sea hoy nuestro sacrificio y que sea agradable en tu presencia, Señor, Dios nuestro»<sup>67</sup>. No puede presumir de sí mismo por el ministerio que se le ha confiado, porque la liturgia le invita a pedir ser purificado, con el signo del agua: «Lava del todo mi delito, Señor, y limpia mi pecado»<sup>68</sup>.

Las palabras que la liturgia pone en sus labios tienen distintos significados, que requieren tonalidades específicas: por la importancia de estas palabras, se pide al presbítero un verdadero *ars dicendi*. Éstas dan forma a sus sentimientos interiores, ya sea en la súplica al Padre en nombre de la asamblea, como en la exhortación dirigida a la asamblea, así como en las aclamaciones junto con toda la asamblea.

---

<sup>65</sup> Cf. *Ordenación General del Misal Romano* (CPL 106, Barcelona 2022) 310.

<sup>66</sup> *Ritual de la Dedicación y de la Coronación* (2023). Oración de dedicación 204.

<sup>67</sup> *Misal Romano* (2022), Ordinario de la Misa. Liturgia Eucarística 26.

<sup>68</sup> *Ibid.* 28.

Con la plegaria eucarística –en la que participan también todos los bautizados escuchando *con reverencia y silencio* e interviniendo con aclamaciones<sup>69</sup>– el que preside tiene la fuerza, en nombre de todo el pueblo santo, de recordar al Padre la ofrenda de su Hijo en la última cena, para que ese inmenso don se haga de nuevo presente en el altar. Participa en esa ofrenda con la ofrenda de sí mismo. El presbítero no puede hablar al Padre de la última cena sin participar en ella. No puede decir: «Tomad y comed todos de él, porque esto es mi Cuerpo, que será entregado por vosotros», y no vivir el mismo deseo de ofrecer su propio cuerpo, su propia vida por el pueblo a él confiado. Esto es lo que ocurre en el ejercicio de su ministerio. El presbítero es formado continuamente en la acción celebrativa por todo esto y mucho más.



---

<sup>69</sup> Cf. *Ordenación General del Misal Romano* 78-79.  
pág. 21

## 3ª jornada:

# La dimensión simbólica y la formación litúrgica en *Desiderio Desideravi*

«He querido ofrecer simplemente algunas reflexiones que ciertamente no agotan el inmenso tesoro de la celebración de los santos misterios. Pido a todos los obispos, presbíteros y diáconos, a los formadores de los seminarios, a los profesores de las facultades teológicas y de las escuelas de teología, y a todos los catequistas, que ayuden al pueblo santo de Dios a beber de la que siempre ha sido la fuente principal de la espiritualidad cristiana. Estamos continuamente llamados a redescubrir la riqueza de los principios generales expuestos en los primeros números de la *Sacrosanctum Concilium*, comprendiendo el íntimo vínculo entre la primera Constitución conciliar y todas las demás. Por eso, no podemos volver a esa forma ritual que los Padres Conciliares, *cum Petro y sub Petro*, sintieron la necesidad de reformar, aprobando, bajo la guía del Espíritu y según su conciencia de pastores, los principios de los que nació la reforma. Los santos Pontífices Pablo VI y Juan Pablo II, al aprobar los libros litúrgicos reformados *ex decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II*, garantizaron la fidelidad de la reforma al Concilio. Por eso, escribí *Traditionis custodes*, para que la Iglesia pueda elevar, en la variedad de lenguas, una única e idéntica oración capaz de expresar su unidad<sup>70</sup>. Esta unidad que, como ya he escrito, pretendo ver restablecida en toda la Iglesia de Rito Romano»<sup>71</sup>.

---

<sup>70</sup> Cf. PABLO VI, Constitución apostólica *Missale Romanum* (3.IV.1969): AAS 61, 222.

<sup>71</sup> FRANCISCO, *Desiderio desideravi* 61.

## ¿Cómo recuperar la capacidad de vivir plenamente la acción litúrgica?<sup>72</sup>

Para ello, es necesario una seria y vital formación litúrgica fuera del ámbito académico, de forma accesible, para que todo creyente crezca en el conocimiento del sentido teológico de la liturgia<sup>73</sup> que nos permita situar y comprender los símbolos litúrgicos<sup>74</sup>. «Un modo para custodiar y para crecer en la comprensión vital de los símbolos de la liturgia es, ciertamente, cuidar el arte de celebrar»<sup>75</sup>. El reto es muy exigente pues hemos perdido la capacidad de confrontarnos con la acción simbólica, característica esencial del acto litúrgico<sup>76</sup>.

«La posmodernidad – en la que el hombre se siente aún más perdido, sin referencias de ningún tipo, desprovisto de valores, porque se han vuelto indiferentes, huérfano de todo, en una fragmentación en la que parece imposible un horizonte de sentido – sigue cargando con la pesada herencia que nos dejó la época anterior, hecha de individualismo y subjetivismo (que recuerdan, una vez más, al pelagianismo y al gnosticismo), así como por un espiritualismo abstracto que contradice la naturaleza misma del hombre, espíritu encarnado y, por tanto, en sí mismo capaz de acción y comprensión simbólica»<sup>77</sup>.

Estos tres aspectos, *individualismo*, *subjetivismo* y *espiritualismo abstracto*, unidos al declive de la fe —secularización—, hacen que nuestros fieles se acerquen a las celebraciones desde una experiencia personal bastante alejada del objetivo de la reforma litúrgica: la

---

<sup>72</sup> *Ibid.*, 27-47.

<sup>73</sup> *Ibid.*, 35.

<sup>74</sup> *Ibid.*, 47.

<sup>75</sup> *Ibid.*, 48.

<sup>76</sup> *Ibid.*, 27.

<sup>77</sup> *Ibid.*, 28.

capacidad de vivir plenamente la acción litúrgica, provocando incluso que muchos fieles, asistan como meros espectadores<sup>78</sup>.

Teniendo en cuenta lo que el mismo Concilio dice respecto a la liturgia que es «la cumbre a la cual tiende la acción de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza»<sup>79</sup>, el Papa destaca para la formación del entero pueblo de Dios la importancia de profundizar en la intención y contenido de la constitución de la liturgia en clave eclesiológica —la visión y vivencia de la liturgia como Iglesia—, y la referencia constante a la Escritura y, por ende, a la Historia de la Salvación<sup>80</sup>, para crecer en el sentido teológico de la liturgia<sup>81</sup>. Ignorar los principios teológicos del Concilio ha llevado a planteamientos demasiados subjetivos y poco concretos.

Desde aquí nacen dos aspectos en la formación: la formación *para* la liturgia y *desde* la liturgia:

«[...] es necesario encontrar cauces para una formación como estudio de la liturgia: a partir del movimiento litúrgico, se ha hecho mucho en este sentido, con valiosas aportaciones de muchos estudiosos e instituciones académicas. Sin embargo, es necesario difundir este conocimiento fuera del ámbito académico, de forma accesible, para que todo creyente crezca en el conocimiento del sentido teológico de la liturgia —ésta es la cuestión decisiva y fundante de todo conocimiento y de toda práctica litúrgica—, así como en el desarrollo de la celebración cristiana, adquiriendo la capacidad de comprender los textos

---

<sup>78</sup> Cf. A.M. CASTILLA, “La formación litúrgica en la carta apostólica *Desiderio Desideravi*”, en: EDICE (ed.), *Carta apostólica Desiderio desideravi del santo padre Francisco sobre la formación litúrgica del pueblo de Dios. Edición de estudio preparada por la Comisión Episcopal para la Liturgia de la Conferencia Episcopal Española* (Madrid 2022) 119.

<sup>79</sup> CONCILIO VATICANO II, *Sacrosanctum Concilium* 10.

<sup>80</sup> Cf. CASTILLA, “La formación litúrgica”, 120-121; FRANCISCO, *Desiderio desideravi* 32-33.

<sup>81</sup> Cf. CASTILLA, “La formación litúrgica”, 122.



eucológicos, los dinamismos rituales y su valor antropológico»<sup>82</sup>.

La liturgia, aunque no es su finalidad específica, es en sí misma pedagógica si se vive tal cual es propuesta por la Iglesia. La celebración educa —*ars celebrandi*—, por eso el Papa nos recuerda que el conocimiento del misterio de Cristo, no consiste en una asimilación mental —intelectual—, sino más bien, en una implicación existencial de la persona que convierte a la liturgia en alabanza y acción de gracias por el misterio de la redención cuyo efecto es la gracia de la salvación<sup>83</sup>. ¿Cómo llegar a esta transformación? Por vía litúrgico-sacramental<sup>84</sup>. O la liturgia es encuentro personal y comunitario con Cristo —como historia de salvación que se renueva constantemente—, o es fundamentalismo ritual que no toca para nada la experiencia vital<sup>85</sup>.

El acceso a la liturgia es por tanto práctico y no especulativo, pues la liturgia realiza lo que celebra. ¿Y cómo lo realiza? Mediante signos simbólicos. Por eso el Papa recurre insistentemente al tema de los símbolos, pero, sobre todo, a la capacidad del hombre actual de saber interpretarlos y vivirlos en relación a sus significados tan diversos y ricos<sup>86</sup>. Urge una formación vital litúrgica: «¿Entiendes lo que estás leyendo?». Contestó: «¿Y cómo voy a entenderlo si nadie me guía?» (Hch 8,30-31). El símbolo, o la dimensión simbólica de la liturgia contiene un «lenguaje silencioso» que habla más que el mero signo o símbolo, la liturgia es actualización eficaz del misterio vivo y vivificante que realiza. Por ello, las celebraciones presuponen las disposiciones requeridas para que la Palabra y los sacramentos den fruto en nosotros<sup>87</sup>.

---

<sup>82</sup> FRANCISCO, *Desiderio desideravi* 35.

<sup>83</sup> Cf. *Ibid.*, 41.

<sup>84</sup> Cf. *Ibid.*, 42; CASTILLA, “La formación litúrgica”, 128-129.

<sup>85</sup> CASTILLA, “La formación litúrgica”, 129.

<sup>86</sup> Cf. *Ibid.*, 130.

<sup>87</sup> Cf. *Ibid.*, 131; CONCILIO VATICANO II, *Sacrosanctum Concilium* 9.

«Entonces, la pregunta que nos hacemos es ¿cómo volver a ser capaces de símbolos? ¿Cómo volver a saber leerlos para vivirlos? Sabemos muy bien que la celebración de los sacramentos es —por la gracia de Dios— eficaz en sí misma (*ex opere operato*), pero esto no garantiza una plena implicación de las personas sin un modo adecuado de situarse frente al lenguaje de la celebración. La lectura simbólica no es una cuestión de conocimiento mental, de adquisición de conceptos, sino una experiencia vital»<sup>88</sup>.

Para ello, hay que conocer el misterio, estar iniciado en él. Este fue el caso de las grandes catequesis mistagógicas de los Padres y que como método (mistagogía) habría de recuperar nuestra catequesis<sup>89</sup>. Una educación vivencial, comunitaria —eclesial—, acompañada, paciente, que garantice la transmisión de la fe<sup>90</sup>, enmarcada en un espacio litúrgico-sacramental que viva y celebre el misterio pascual de la liturgia y promueva una adecuada formación —*catechesis mistagógicas*— que ayude a redescubrir y revitalizar la dimensión salvífica de la liturgia y los sacramentos —*catecumenado*—<sup>91</sup>. Esta formación no es sobre la mesa y los libros, no es fruto del estudio de grandes manuales de teología litúrgica, sino más bien fruto de tener la gracia de participar en una adecuada asamblea que realice y viva «la celebración de los misterios»<sup>92</sup> —*ars celebrandi y via pulchritudinis*— suscitando en nosotros el asombro ante la belleza del acontecimiento<sup>93</sup>. Termino recordando que una antigua leyenda del cristianismo antiguo cuenta cómo Vladimir, el príncipe de Kiev, estuvo en búsqueda de la verdadera religión de su pueblo. Se le presentaron los representantes de diferentes religiones. Vinieron los musulmanes, los representantes del judaísmo, los ortodoxos griegos, los católicos enviados del Papa, y

---

<sup>88</sup> FRANCISCO, *Desiderio desideravi* 35.

<sup>89</sup> Cf. CASTILLA, “La formación litúrgica”, 133.

<sup>90</sup> Cf. FRANCISCO, *Desiderio desideravi* 47.

<sup>91</sup> Cf. CONCILIO VATICANO II, *Sacrosanctum Concilium* 64.

<sup>92</sup> Cf. FLORES, “La componente teológica de la liturgia”, 81.

<sup>93</sup> Cf. FRANCISCO, *Desiderio desideravi*, 24-26;

cada uno le propuso la fe propia como la justa y la mejor de todas. El príncipe, sin embargo, quedó indeciso, y su decisión maduró cuando sus invitados volvieron de *Haghia Sophia* en Constantinopla, después de una solemne liturgia de los griegos ortodoxos en la que participaron. En su entusiasmo relataron todo al príncipe: «Hemos sido conducidos allá donde ellos celebran la liturgia para su Dios. ¡No supimos si estábamos en el cielo o en la tierra! ¡Solo hemos experimentado que allá está Dios, la verdadera religión, la verdadera liturgia!»<sup>94</sup>.

«El alcance de la formación litúrgica no es solamente intelectual, sino también espiritual, eclesial y existencial»<sup>95</sup>.



---

<sup>94</sup> Cf. FLORES, “La componente teológica de la liturgia”, 81.

<sup>95</sup> J.L. LEMOS MONTANET, “Presentación”, en: EDICE (ed.), *Carta apostólica Desiderio desideravi del santo padre Francisco sobre la formación litúrgica del pueblo de Dios. Edición de estudio preparada por la Comisión Episcopal para la Liturgia de la Conferencia Episcopal Española* (Madrid 2022) 14.

